

Guayaquil, 16 de Abril del 2020

Señores:  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas,

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el método directo de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y la participación de empleados e impuestos a la renta por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las NIFF. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente.

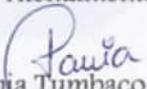
Las cifras en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

Los Estatutos sociales no contemplan las exigencias de garantías para los administradores.

La compañía ha dado cumplimiento a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el método directo reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,

  
Ing. Tania Tumbaco Tumbaco  
C.I.# 0917972929  
Comisario